



## Terapia Psicológica UBR SMDIF Corregidora

<b>Codigo</b>	TR-1210-011	<b>Fecha elaboración</b>	15/10/2021
<b>Revisión</b>	3	<b>Fecha modificación</b>	02/02/2022

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	<b>Servicio</b>
-----------------------------------	-----------------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
Se brinda apoyo emocional a familiares y pacientes en el proceso y acompañamiento en la condición de discapacidad como parte de un tratamiento integral así como elaborar y coordinar campañas de prevención, inclusión, sensibilización y promoción de la discapacidad

<b>Medio de Presentación</b>	Presencial
------------------------------	------------

<b>Trámite en línea</b>	No aplica
-------------------------	-----------

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
Nombre, dirección, edad y ocupación.

<b>Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio</b>
2 copias:  Credencial de identificación oficial vigente del municipio de Corregidora( solicitante o tutor en menor de edad) Curp (de quien requiere la atención) Comprobante de domicilio vigente y del municipio de corregidora. Comprobante de ingresos o carta de solvencia económica. Credencial de trabajador (a) del municipio de corregidora ( en caso de ser así)

<b>Plazo maximo de Respuesta</b>	Sujeto a agenda	<b>Vigencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alta por máximo beneficio</li><li>• Baja por deserción</li><li>• 3 faltas injustificadas causa baja</li></ul>
----------------------------------	-----------------	-----------------	---

<b>Plazo apercibimiento</b>	De inmediato	<b>Tipo de ficta</b>	No aplica
-----------------------------	--------------	----------------------	-----------

<b>Documento que recibe el ciudadano</b>	Carnet y recibo de pago por terapia
--	-------------------------------------

<b>Información que se deberá conservar para acreditación</b>	Carnet
--	--------

<b>Horario de atención</b>	Del lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas
----------------------------	--

<b>¿Qué costo tiene?</b>
NO APLICA

<b>En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma</b>
No aplica

### Criterios de Resolución

Al llegar a su cita se registra y hace pago en recepción debe llegar 10 minutos antes de su cita por reglamento y en caso de hidroterapia 20 minutos esto se verifica en recepción antes de pasar al área de terapia, con el recibo pasa a su terapia y debe mostrar su Carnet y el Recibo de pago

### Fundamento Jurídico

- Artículo 1, 6 fracción VI, 7, fracción I, II, III, IV, VI, IX 78 fracción I, II, III, IV, V, VI Y VII del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Querétaro.
- Manual de procedimiento de la dirección general de rehabilitación del sistema nacional DIF
- Manual general de operación del sistema estatal de rehabilitación de Querétaro para la unidad básica de rehabilitación y centros de rehabilitación ( cri y cirr).
- Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Ley para la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad del estado de Querétaro.
- Ley del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Querétaro.
- programa nacional para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad 2014 – 2018
- Norma oficial mexicana nom-004-ssa3-2012 del expediente clínico.
- Norma oficial mexicana nom-015-ssa3-2012 para la atención integral de las personas con discapacidad
- Artículo 40 fracción I, numeral 1 Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora 2022.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

SMDIF Corregidora

#### Responsable del trámite

Nombre del Responsable: Lic. Deyanira Vega Tapia  
Cargo: Jefatura UBR  
Adscripción: SMDIF Corregidora  
Correo Electrónico:ubr@difcorregidora.gob.mx  
Domicilio: Fray Sebastián de Gallegos no. 73 el Pueblito, Corregidora, Qro., c.p. 76900  
Teléfono: 442 225 21 38

#### ¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Unidad Básica de Rehabilitación.  
Sistema Municipal DIF Corregidora, Fray Sebastián de Gallegos N. 73 El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.Tel. 442 225 21 38.

### Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.

Lic. Carolina Espíndola García  
Comisionada de Mejora Regulatoria

Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx  
Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro  
Teléfono: 442 2096000 ext 3037